

ASUNTO

Autorización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur

ANTECEDENTES

Este mantenimiento se encuentra contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022 de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur. Su ejecución se encuentra programada en los meses de abril, julio y septiembre, por lo que se dió inicio al procedimiento de contratación mediante las siguientes actividades:

- 1.- Se realizó la invitación a cuatro prestadores de servicios: Héctor Gerardo Villa Montaña, Francisco Javier Agüero Devora, Isaías Gamaliel Pérez Castellón y Karina Adally Miranda Arce
- 2.- Se recibieron dos propuestas mediante correo electrónico debido a las condiciones de salud del COVID 19
- 4.- Se realizó el dictamen resolutive técnico de las propuestas recibidas y el análisis comparativo de precios.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado con el objeto de mantener funcional y en operatividad los equipos instalados de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Héctor Gerardo Villa Montaña (No presentó propuestas)			
Francisco Javier Agüero Devora	38	No favorable	
Isaías Gamaliel Pérez Castellón	38	Favorable	
Karina Adally Miranda Arce (No presentó propuestas)			

RESOLUTIVO

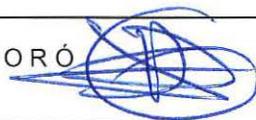
El costo neto estimado de la contratación es de 869.88 UMAS por lo que la contratación a realizar esta clasificada como MÍNIMA, y de adjudicación directa, conforme a lo establecido en el Artículo 43,46,47,95,96 y 97 del ACUERDO General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tomando en consideración que el precio ofertado se encuentra en los rangos establecidos por el costo estimado emitido por la Dirección General de Infraestructura Física. Por lo fundado y motivado se somete a consideración de la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Ángel González de la Vega Iriarte" en La Paz, Baja California Sur, autorizar la adjudicación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
Isaías Gamaliel Pérez Castellón	\$ 83,700.00	\$ 13,392.00	\$ 97,092.00	869.88

CONSIDERACIONES

Para la formalización del servicio se elaborará contrato simplificado correspondiente y se notificará al prestador de servicios adjudicado mediante oficio, solicitando se acuse de recibido

ELABORÓ



MTRO. JUAN JOSE DIAZ GOMEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZO



LIC. ROSA MARÍA MACÍAS MACÍAS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA